

En el distrito de Villa El Salvador, a los 16 de mayo 2017, siendo las 10:00 am, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico de Pregrado, Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación y Posgrado, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Aprobar la reestructuración del Presupuesto del Proceso de Admisión 2017 – I.
2. Procedimiento para Cambios de Dedicación de Docentes Ordinarios.
3. Reglamento del Docente Investigador.
4. Jefatura de la Oficina General de Extensión Universitaria.
5. Implementación de la Oficina General de Autoevaluación y Aseguramiento de Calidad.
6. Propuesta del Reglamento General de Extensión Cultural y Proyección Social.
7. Pedido de reunión de reformulación, evaluación y priorización de presupuesto POI 2017.
8. Solicitud de otorgamiento de beneficio especial como docente investigador, certificado por el CONCYTEC, presentado por el docente ordinario, Pablo Guillermo Gonzales Ormeño.
9. Solicitud de otorgamiento de beneficio especial como docente investigador, certificado por el CONCYTEC, presentado por el docente ordinario, Pedro Leonardo Tito Huamani.

Desarrollo de la Agenda.-

Aprobar la reestructuración del Presupuesto del Proceso de Admisión 2017 – I.

Se dio lectura al Oficio N° 087-2017-UNTELS-CO-P-OGA de fecha 08 de mayo de 2017, del Jefe de la Oficina General de Admisión, quien remite ante el Presidente de la Comisión Organizadora, para fines de su evaluación y posterior aprobación, la reestructuración del Presupuesto del Proceso de Admisión 2017-I, aprobado según Resolución de Comisión Organizadora N° 011-2017-UNTELS, de fecha 23 de enero de 2017.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Aprobar la reestructuración del Presupuesto del Proceso de Admisión 2017-I de la UNTELS.**

2. Procedimiento para Cambios de Dedicación de Docentes Ordinarios.

Se dio lectura al Oficio N° 096-2017-UNTELS-CO-P-VPAP de fecha 12 de mayo de 2017, del Vicepresidente Académico, quien manifiesta ante el Presidente de la Comisión Organizadora, que con la finalidad de lograr el cumplimiento cabal de los indicadores básicos de calidad académica, enfatiza la importancia de contar con un procedimiento básico que permita tener una mayor cantidad de docentes a tiempo completo, que no solo cumplan labores lectivas sino otras de importancia; sobre el particular, presenta la propuesta del "Procedimiento para Cambios de Dedicación de Docentes Ordinarios de la UNTELS", para efectos de su evaluación y posterior aprobación, por los miembros de la Comisión Organizadora.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Aprobar el Procedimiento para Cambios de Dedicación de Docentes Ordinarios de la UNTELS.**

3. Reglamento del Docente Investigador.

Se dio lectura al Oficio N° 101-2017-UNTELS-CO-VPIP de fecha 15 de mayo de 2017, de la Vicepresidenta de Investigación, mediante el cual remite ante la Secretaría General, la propuesta del Reglamento del Docente Investigador de la UNTELS, que tiene por objetivo normar los procesos de selección, evaluación continua y registro de los docentes investigadores esta Casa Superior de Estudios, a fin de cumplir los objetivos específicos que sustentan la misión y visión de esta Casa Superior de Estudios; por tal motivo, remite el referido Reglamento para efectos de su aprobación por parte de los miembros de la Comisión Organizadora.

144
Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Aprobar el Reglamento del Docente Investigador de la UNTELS.**

4. Jefatura de la Oficina General de Extensión Universitaria.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Dar por concluida a partir del 22 de mayo de 2017, la designación del Mg. Hernán Ochoa Carbajal, como Jefe de la Oficina General de Extensión Universitaria de la UNTELS, expresándole el agradecimiento por la labor desempeñada y las iniciativas tomadas para el desarrollo de la Oficina indicada.**

5. Implementación de la Oficina General de Autoevaluación y Aseguramiento de Calidad.

Se dio lectura al Oficio N° 034-2017-UNTELS-CO-OGAAC de fecha 11 de mayo de 2017, del Jefe de la Oficina General de Autoevaluación y Aseguramiento de Calidad, mediante el cual manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, la necesidad de contar con la implementación de las sub líneas de licenciamiento y acreditación, por lo que requiere la designación de las Jefaturas de la Oficinas adscritas a su dependencia.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Dejar en estado de pendiente la implementación de las Oficinas solicitadas, hasta el inicio del proceso de acreditación de las Escuelas Profesionales.**

6. Propuesta del Reglamento General de Extensión Cultural y Proyección Social.

Se dio lectura al Oficio N° 088-2017-UNTELS-CO-VPAP de fecha 28 de abril de 2017, del Vicepresidente Académico, quien presenta ante el Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta del Reglamento General de Extensión Cultural y Proyección Social, con el objeto de normar los procesos y procedimientos para desarrollar con eficiencia las labores de extensión universitaria y servicio social de la UNTELS, para efectos de su evaluación y posterior aprobación, por los miembros de la Comisión Organizadora.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Dejar en estado de pendiente hasta próxima sesión de la Comisión Organizadora.**

7. Pedido de reunión de reformulación, evaluación y priorización de presupuesto POI 2017.

Se dio lectura al Oficio N° 089-2017-UNTELS-CO-VPPI de fecha 08 de mayo de 2017, de la Vicepresidenta de Investigación, mediante el cual solicita ante el Presidente de la Comisión Organizadora, se trate en sesión de la Comisión Organizadora, la reformulación, evaluación, priorización de presupuesto y detalles del Plan Operativo Institucional 2017, asimismo de la aprobación del presupuesto de investigación.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Dejar en estado de pendiente hasta la próxima sesión de la Comisión Organizadora.**

8. Solicitud de otorgamiento de beneficio especial como docente investigador presentado por el docente ordinario, Pablo Guillermo Gonzales Ormeño.

Se dio lectura a la Solicitud de fecha 09 de mayo de 2017, del docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, registrado por el CONCYTEC en REGINA, quien solicita ante el Presidente de la Comisión Organizadora, el otorgamiento de beneficio especial como docente investigador, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 86° de la Ley Universitaria N° 30220 y Decreto Supremo N° 119-2017-EF.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Una vez aprobado el Reglamento del Docente Investigador**

de la UNTELS, hacer de conocimiento al mencionado docente, y solicitarle que adecue su petición en consideración al señalado Reglamento.

9. Solicitud de otorgamiento de beneficio especial como docente investigador presentado por el docente ordinario, Pedro Leonardo Tito Huamani.

Se dio lectura a la Solicitud de fecha 09 de mayo de 2017, del docente ordinario, en la categoría principal, a tiempo completo, Pedro Leonardo Tito Huamani, registrado por el CONCYTEC en REGINA, quien solicita ante el Presidente de la Comisión Organizadora, el otorgamiento de beneficio especial como docente investigador, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 86° de la Ley Universitaria N° 30220 y Decreto Supremo N° 119-2017-EF.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad ACORDARON: Una vez aprobado el Reglamento del Docente Investigador de la UNTELS, hacer de conocimiento al mencionado docente, y solicitarle que adecue su petición en consideración al señalado Reglamento.

Siendo las 13:30 horas del 16 de mayo 2017 se procedió a dar por culminada la sesión.



Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo
Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana
Vicepresidente Académico de Pregrado



Dra. Lupe Néri Pizan Toscano
Vicepresidenta de Investigación y Posgrado



Mg. Arq. Roberto Esteban Gibson Silva
Secretario General